

EL CRÍMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

Obertura.

Los que creían que este juicio perdería interés con el trascurso de las sesiones, se han equivocado. La concurrencia es mayor cada día, hasta el punto de que hoy no hay sitio para el público, pues todos los asientos han sido invadidos por las personas a quienes el amable secretario Sr. Donderis ha dado billetes.

Pensar que las señoras habían de corregirse en su inasistible curiosidad, es pensar en lo escusado.

Hoy han concurrido como los días anteriores, ansiosas de las emociones de la prueba, no inferiores para el alma femenina, a las de una ópera de las más patéticas, con música de Verdi ó de Meyerbeer.

Y que esto se vá pareciendo bastante a una ópera, no tiene duda. El estrado, con tantísima toga, parece el Senado veneciano.

No puede negarse que los abogados jóvenes, así como los viejos y los de mediana edad, componen un magnífico coro, que no desagradará a las concurrentes de los escaños bajos.

Los procesados son el argumento, á veces mudo, á ratos poniendo el grito en el cielo. Los trámites del juicio ofrecen dices muy dramáticos, pues no son otra cosa los carcos, arlas de triple ronca ó de bajo que coge el cielo con las manos, y no faltan situaciones dramáticas y finales de gran efecto.

Esto hace que la concurrencia aumente, que las señoras, en vez de retraerse, abandonen el hogar doméstico para presenciar la vista, y fuera del palacio la multitud aumenta, cada día más inquieta y manifestándose hostil contra los procesados.

Entren los procesados. Hay una novedad. Las mujeres entran por el estrado. Higinia no trae hoy pañuelo blanco, sino negro á rayas encarnadas. Está más pálida que los días anteriores. Acompaña, como siempre, la celadora que llaman la *señal María*, la cual, entre paréntesis, debe haber sido guapa.

El presidente.

Todos es barullo y jolgorio en la Sala hasta que aparece el presidente; desde este instante, y al recomendar el oír silencio al público, las conversaciones cesan y la calma relativa reina en el recinto.

Momentos despues de ocupar la presidencia el Sr. Hernandez, da orden que entren los procesados y estos aparecen en la Sala y ocupan sus asientos en el banquillo.

Empieza.

Abogado de la acción popular: Renuncia á la prueba de los testigos que han demostrado la inculpabilidad de Fernando Blanco, que se halla en Buenos-Aires.

El Cachaperin y Querencia.

Fiscal: ¿Es cierto que Ramos Querencia le manifestó á Vd. que declarara en cierto sentido, porque de este modo podría estar bien en la prisión y habría un nuevo director?

Cachaperin: Es cierto en todas sus partes.

Fiscal: ¿Y qué dice á esto Ramos Querencia?

Ramos: Pues digo que hasta en la hora este señor falta á la verdad. Yo pasaba por su celda y me llamó, y no entré en ella, y entonces me dijo que quería declarar ante el juez, y yo le dije que hacia bien.

Cachaperin: Yo no puedo consentir eso; este señor es un infame.... (Rumores en el público.)

Colécase el uno frente al otro; Cachaperin á la derecha y Ramos Querencia á la izquierda. El primero trae gabán y vista de señorito. Querencia, de capa.

Ramos: Todo esto es verdad, y puedo asegurarlo, porque en el piso tercero habia un ayudante capataz, al cual le dije que le llamara el Cachaperin, y manifestando este que tomara yo café con él, le dije que no quería, porque yo no acostumbraba á esas cosas con ciertas gentes. (Risas.)

Contestando á preguntas del abogado del señor Millan, dice Ramos Querencia que anoche estuvo en una cervecería tomando unas copas con un sobrino suyo, y que al salir no tuvo cuestion alguna con los guardias, porque él iba fresco, como está ahora. (Risas.)

También dice que no sabe si habrá recibido alguna carta del doctor Rafo; que lo único que ha recibido ha sido una tarjeta de un Sr. Salazar.

Cachaperin insiste en que es verdad cuanto declaró ayer, y que todo lo manifestado por Ramos es pura mentira.

Prueba de la acción popular.

Victorio Luque es un penado de la Cárcel, preso por hurto; era de los que acompañaban al vigilante Diaz el día que visitó la celda de Varela, y declara que aquel día éste procesado no tenia barba; que despues del vigilante Diaz le hizo ciertas insinuaciones para que manifestara que aquel preso que habían visto tenia barba.

Juan de Sola, practicante de la Cárcel-Modelo, vió á Varela en su celda varias veces; cree imposible que ningun preso salga de la Cárcel, á menos que haya comprado por dinero á los empleados, ó los haya anestesiado. (Risas.) Respecto del preso que murió en la Cárcel el día 2 de Julio, dice que padecía de muy antiguo una enfermedad grave y crónica.

Fernando Leon es un tipo muy popular en Madrid, y de sobre conocido en la calle de Sevilla y Centros de recreo. Vió á Medero, de

quien es amigo, el día 1.º y el día 2 de Julio, y no sabe de esto nada más.

Roaristo Lexcano: Vivo en la casa del crimen y tiene almacén de casaca; pero el día 1.º de Julio no vió pasar á nadie por delante de su casa que le llamara la atención.

Francisco Tejero: Camarero del café de Madrid, conoce á Varela desde hace cuatro ó cinco años, y no recuerda que estuviera en el café referido por los días últimos de Junio ó 1.º de Julio.

Juan Ubich es otro camarero del mismo café, que declara lo mismo que el anterior.

Otro camarero dice que no ha servido nunca á Varela, pero le conoce de verle pasar por el café, y en Julio hacia cuatro ó cinco meses que no le veía.

García Hidalgo, inspector de policía, conoce á Varela desde que se decía que había herido á su madre en la calle del Barquillo. Despues le ha visto en los bailes de la Zarzuela y Alhambra, y la última vez allí por el mes de Abril del pasado.

Refiere que tuvo una conversacion con el doctor Bolívar en 11 de Julio, en la cual este señor le manifestó que la madre de Varela le habia dicho que su hijo fue el que la hirió en la calle del Barquillo; que había rociado las ropas de la cama con petróleo y que ya no era la primera vez que lo había hecho, por lo cual la madre estaba muy intranquila, y creyendo que su hijo la mataría al fin.

El doctor Bolívar fué el médico que curó á la madre de Varela, cuando ésta la hirió en la calle del Barquillo.

El doctor Bolívar conoció á doña Luciana con ocasion de una herida que recibió en la region glutea, de cuatro centímetros de espesor, que cicatrizó á los siete días.

Visitó á esa señora con ocasion de esta herida durante ocho días y en ellos oyó á doña Luciana cosas muy graves y de gran trascendencia. La dijo aquella desgraciada señora que estaba muy angustiada á consecuencia de los malos tratos que su hijo le daba; hasta tal punto que la había amenazado con quemarla viva si no accedía á los caprichos y á las exigencias de su hijo, que consistían en pedirle dinero constantemente.

Era tal el miedo de doña Luciana, que siempre que entraba el testigo daba orden de que no pasara nadie, y por esto las confidencias que le hizo fueron siempre á solas. El testigo era médico de la Casa de Socorro, y fué el que la hizo la primera cura, no obstante lo cual doña Luciana quiso que continuara visitándola dos veces al día, y el testigo lo hizo, teniendo antes una conferencia con el médico de cabecera de aquella señora.

Insistió en que doña Luciana le hacia confidencias graves, y que una vez le manifestó que su hijo había tenido en la mano una botella llena de petróleo, con la cual la amenazó diciendole que la incendiaría.

Contestando á preguntas del abogado de Varela, dice que la herida que el testigo curó á doña Luciana no podía habérsela causado por la rotura del cristal del armario de luna, sino que fué hecha con navaja, y no por interponer se doña Luciana á evitar una cuestion con otra persona, sino que la recibió, en su concepto, directamente.

Como el público hiciera algunas demostraciones de impaciencia al oír las preguntas del abogado de Varela, este letrado, con gran energía, dice que se trata de algo gravísimo para su defendido, y que por lo tanto, desea que los hechos se depuren. El presidente advierte al público que si no guarda compostura, despejará la sala.

D. José Lombillo es un joven elegantemente vestido; hijo de la condesa de Lombillo, y lo único de sustancia que dice es que Varela no se distinguía por su aplicacion en el colegio en que ambos estudiaron hace ya bastantes años.

Andrés Meneñes es cochero viejo, y viste con bastante descuido.

Dice no conocer á Varela, y no recuerda haberle llevado en su coche el 1.º de Julio. Este es el cochero de quien se dijo había conducido al hijo de doña Luciana el día del crimen; dice que no hubo tal viaje en coche.

El testigo no sabe nada ni ha visto nada.

Eduardo Bermudez es amigo de Varela, por haberlo visto en los bailes; dijo que había oído decir á uno que vió á Varela en la plaza del Conservatorio; pero sin fijar fecha.

Querencia y Cabillo.

Se celebra un careo entre Ramos Querencia y el procesado por el robo de la lotería de la Puerta del Sol llamado Cabillo.

Del careo resulta que Ramos insiste en que Varela y Cabillo sostuvieron una conversacion larga, en la cual intervinieron el testigo; pero no arroja luz ninguna, porque ambos insisten en las respectivas manifestaciones hechas en sus declaraciones anteriores.

José Martínez: Dice que estando en el Casino de Madrid en la sala de conversaciones, se habló del crimen de la calle de Fuencarral y entonces él dijo que había visto hacia unos ocho días al hijo de la víctima. Le hicieron notar entonces que Varela estaba en la Cárcel, y al hacerme notar esta circunstancia, dijo yo: «Pues si está en la Cárcel, entonces me habrá equivocado.» Yo realmente creía que era Varela, porque le conocía como conocía á su madre; pero al sa-

ber que estaba preso, he creído que me había equivocado.

Hay que tener en cuenta, que yo vi, ó creí ver á Varela, de noche, y á 20 pasos de distancia.

García Pedrosa es un joven que no quiere jurar, porque no profesa la religion católica; pero el presidente le advierte que si profesa alguna, que jure por ella, y el testigo accede, y jura, y despues declara que en la redaccion de *La España Liberal* se suscitó la conversacion del crimen por los días en que sucedió, y que uno de los que allí estaban, el Sr. Martín Torres, manifestó que había visto á Varela en la calle por aquellos días, lo cual ellos no creyeron, y hasta le advirtieron que Varela estaba en la Cárcel, y mal podía ser la persona que él suponía.

Martín Torres es el que dice creyó ver á Varela, y lo repite ahora, añadiendo que de no haber sabido que se hallaba en la Cárcel, creería que lo había visto en la plaza del Conservatorio.

En realidad, su amistad con Varela era superficial, y cree que muy bien ha podido equivocarse.

El doctor Rafo es un poquito sordo y tiene que acercarse á los letrados. Es de pequeña estatura.

En los días del crimen se habló mucho de este testigo, por ser el que dijo haber visto á Varela en el café de Madrid.

El testigo se expresa con comedimiento, soltura y correccion.

Dice que en su conciencia si que vió era Varela ó una persona enteramente idéntica á él. No asegura que fuese el procesado. Cree que lo vió en el café de Madrid tomando chocolate y que se dieron las buenas noches, porque se conocían algo.

En su fuero interno cree que aquel que vió era Varela, pero pudo haberse equivocado, como se equivocó días pasados en el Circo de Rivas, estando en el concierto, y confundiendo á un caballero que allí habla á distancia de unos quince pasos, con un hermano suyo.

Sobre esta incidente de la confusion del hermano del testigo con otra persona, se dirigen al testigo varias preguntas, como síntesis de las cuales pondremos las siguientes, con las que terminó la declaracion de Rafo:

Abogado de la acción popular: ¿Cree el testigo moralmente que la persona que vió en el café de Madrid era Varela?

Testigo: Si.

Fiscal: ¿Cree el testigo que ha podido muy bien confundir á Varela?

Testigo: Si.

(Rumores en el público porque el testigo tiene contestaciones para todos los tontos. Durante la declaracion y careos de todos estos testigos, Higinia conserva completa impasibilidad; á veces se sonríe con las actitudes que adopta Ramos Querencia, y á trechos hace como que no se entera de lo que pasa, cual si en el drama que á su vista se desarrolla representara un papel secundario ó se hallara en un entreacto.)

Descanso.

Suspendido el público el bullicio ordinario de conversaciones y comentarios. Se advierte en todos los juicios que se oyen, lo falible que es el ojo clínico aplicado á los casos morales; pues mientras unos vacilan ante la declaracion de Ramos Querencia, no por creer verosímiles muchas de sus manifestaciones, sino por el aspecto benévolo del testigo y por sus digresiones á lo Sancho Panza, otros discuten la sinceridad de Rafo, cuyos distinguidos entre lo del fuero interno y lo del fuero externo (y aun medio pensionista), dan motivo á la chacota de la concurrencia y á las frases ingeniosas de algunas personas del público.

Sigue el juicio.

Luis Trigueros, periodista, niega en absoluto que dijera al Sr. Bermudez haber oído al Sr. García Hidalgo que Varela estaba en los toros.

Se acuerda un careo de este testigo con el señor Bermudez que no es hallado en el local.

Alejandro Sawa, de oficio publicista, no tiene ninguna religion positiva; y de aquí que se resista á jurar; pero al fin jura por otra negativa de su uso particular.

Recuerda que oyó decir á un redactor de *El Eco Nacional* que había creído ver á Varela frente al Conservatorio.

Juana Paniagua, camarera del Brillante, bastante agraciada, es recibida con murmullos de satisfaccion por el público.

Conocia de vista á Varela, pero hasta hace poco que una compañera se lo enseñó, no ha concordado el nombre con la persona. Dice que Varela iba al café con poca frecuencia, pero de esto hace ya dos años.

Francisca Losano, compañera de la anterior, aunque no tan mona, tiene tambien buen recibimiento en el público. No ha visto á Varela en el café desde hace doce ó trece meses, y alguna vez lo vió con Medero.

Antonio Lafuente, joven simpático, diamantista y amigo de Varela: Conoce á Pepe y le tutea; le ha visto y tratado en varios bailes y cafés y alguna vez con Medero; no se ha reunido con él sino con ocasion de hallarse juntos en alguno de los sitios mencionados. Hace más de un año que no ha visto á Varela.

Pedro Bravo, camarero del café de Levante, no ha visto á nadie ni conoce á nadie.

Braulio Rutz, jurista, dice cómo se llama y no declara por que la renuncian. No comparecen tres testigos, y se les imponen 15 pesetas de multa.

Miguel Valle, conserje de la Cárcel-Modelo y vigilante tercero, tiene á sus órdenes al personal que vigila la puerta exterior de día, y por la noche no presta servicio.

Dice que en el centro de vigilancia hay siempre dos vigilantes, y que por la noche, mientras uno descansa otro vigila. Asegura que mientras el subalterno que guarda la cancela exterior entra al cuarto de vigilancia un preso de nueva entrada, no queda nadie en su lugar. Entiende que el preso que sale de la cancela está ya en libertad.

De estas contestaciones, deduce el letrado de la acción popular, que basta la complicidad de cuatro empleados solamente para que salga un preso por la noche.

Letrado defensor de Millan Astray: El que guarda la cancela cuando entra con un preso de nueva entrada ¿se lleva la llave?

Testigo: Si, señor.

Alejandro Lopez, empleado de la Cárcel, coincide con el anterior, contestando á las mismas preguntas.

Añade, contestando á la defensa de Varela, que un preso no puede estar fuera de su celda dos horas sin que se aperceban los vigilantes.

Para saber si la cancela tiene llave, y si la echan, se produce alguna confusion entre las defensas de Dolores Avila, Millan y Varela, resultando al final que por la noche la cancela está cerrada y no tiene más que una llave, siempre en el bolsillo del vigilante.

Vicente Maitel.—Este, como todos los anteriores, dice que hay dos vigilantes en el centro de vigilancia, dos en filaciones, uno en la puerta interior y otro en la cancela.

El letrado de la acción popular resta dos vigilantes que pueden dormirse mientras sus compañeros vigilan, y saca en consecuencia que basta la connivencia de cuatro empleados para que salga de noche un preso; pero, ¿y si se despiertan? pregunta al defensor de Varela.

—Pues si se despiertan dice el testigo habrá que contar con ellos.

El testigo no tiene dinero para volver á Cartagena, y la Sala acuerda que se le paguen los gastos de viaje.

Gervasio Rodríguez: Ha estado preso en la Cárcel-Modelo, no conoció á Varela, y cuando él estuvo en la Cárcel, ocupaba la celda 104 un preso que se llamaba el Moreno.

Faltan una porcion de testigos, y el presidente reparte multas de 15 pesetas á los que sin causa conocida no comparecen.

Antonia Pareja.

La declaracion de este testigo es muy interesante; desde luego, la más interesante de las de esta tarde.

Antonia es joven, baja de estatura, de cara simpática y expresiva, viste faldita gris, manton alfombrado, pañuelo blanco y se peina como las muchachas de los pueblos; el pelo partido al medio y rodete.

Su aspecto general es sgradable; se expresa con desenvoltura y tienen sus palabras acentos de sinceridad.

Servia en el piso tercero de la casa núm. 96 de la calle de Fuencarral, frente á la del crimen, y se asomaba con frecuencia al balcon porque la verdad! sus ocupaciones eran pocas.

Allá por el mes de Febrero dice que vió á un señorito en el balcon del tercer piso de la casa número 109, en caszoncillos, como si se levantara de la cama; y días antes del crimen vió tambien en el mismo balcon á una criada que no era la que ella conocía, cosiendo una colcha de damasco. Se fijó en ella porque no sabia que doña Luciana hubiese mudado de criada, ni que la anterior á Higinia, conocida de la testigo, hubiera salido de la casa.

A petición del letrado de la acción popular, la testigo mira al banco de las procesadas, y en ninguna reconoce á la criada que vió cosiendo la colcha.

Sigue declarando la testigo que el domingo 1.º de Julio vió salir como á las diez de la mañana á doña Luciana, y que le pareció que iba á misa. Poco despues de salir doña Luciana, sobre las once, observó que la criada se asomaba al balcon y hacia señas á un hombre que estaba debajo del balcon de la testigo, y que este hombre hizo otra seña á otro que estaba en la esquina de la calle de Daoiz y Velarde, el cual, haciendo un signo con la cabeza, dió á entender que se había enterado.

La criada se retiró inmediatamente del balcon, cerrando media hoja, y momentos despues vió entrar en la casa á los dos hombres, uno despues de otro.

No vió la testigo regresar á doña Luciana; pero sí que á las tres de la tarde salió la criada sin el perro.

Determinando las señas de los hombres que había en la calle, dice que uno llevaba bigote algo rubio y americana á cuadros, y el otro vestía de negro con americana café, sombrero cordobés y no tenia barba.

No puede señalar las señas de la criada, y dice que no vió salir á los dos hombres que vió entrar.

(El fiscal solicita el careo de la testigo con Higinia.)

A preguntas de la defensa de Higinia contesta que solo recuerda que la criada tenia cara larga; que a las cuatro de la tarde vio asomar una mano que le pareció de hombre y cerrar la media ventana que quedaba abierta (Higinia que ha seguido con gran atencion y creciente interés la declaracion de esta testigo, al oír lo de la mano se mira las suyas), y por último, que Higinia, cuando salió a las tres no llevaba el perro.

Contestando a la defensa de Varela, declara que el señorito que estaba en calzoncillos en el balcon, le pareció el procesado Varela, pero que no puede precisar si era Varela el que estaba en la calle el día 1.º de Julio.

El letrado defensor de María Avila (Botella), pregunta si vio regresar a Higinia la testigo, y esta contesta negativamente.

Careo.

Se levanta Higinia, y despues de examinarla detenidamente la testigo, declara que no la reconoce. Contesta a lo declarado por la testigo que ella no estuvo al balcon a las once, ni en todo el día, más que por la mañana muy temprano, hora en que salió un momento a buscar la comida del perro.

Añade que no entró nadie en la casa aquel día, ni hubo en la puerta del cuarto más personas que un señor y su esposa, que iban de visita, y la modista, los cuales no entraron, porque no estaba doña Luciana.

Insiste en que estuvo sola desde las nueve y media hasta las dos, hora en que regresó doña Luciana.

Preguntada Antonia por el fiscal que cómo afirmaba que la que salió a la calle era la criada de doña Luciana, no habiendo reparado en ella cuando estaba en el balcon, contesta que por el poco tiempo que medió de uno a otro momento, no habia olvidado la impresion que le dejó la primera vista de la criada.

Respondiendo a preguntas del defensor de Varela, manifiesta la testigo que ninguno de los hombres que entraron en la casa, llevaba barba; que ella reparó en el traje y señas de esos hombres desde un cuarto piso, y que ninguno de ellos puede decir si era tuerto; porque desde tan alto se vé a los hombres como gallinas. (Risas.)

Terminada la declaracion de Antonia Pareja se suspende el acto hasta mañana.

Del sexo femenino, en la sesion de hoy, se han visto algunas señoras de la alta sociedad. De caballeros, hemos visto al duque de Sexto, al marqués de la Mina, al de Castel Moncayo, al Sr. Ordoñez y otras personas distinguidas.

La salida.

La salida de los procesados ha sido hoy, como los días anteriores, acompañada de alboros y rumores por el público que espera en la plaza, hoy más numeroso que los días anteriores, pues no bajarían de 3.000 almas las congregadas en dicha plaza.

Al montar los procesados, como la gente procura acercarse, los guardias desmenuaban los cables; y cuando arranca el coche, vuelven los cables a la vaina.

Muchas personas toman ya la salida de los presos como distraccion gratuita, y aun a algunos chuscos hemos oido decir esta tarde que la concurrencia seria mayor si el acto estuviera sancionado con alguna banda de música.

LA INSTRUCCION PRIMARIA.

El clamor de una buena parte de la prensa, viene levantándose en estos días para reclamar el pago de lo que se adeuda a los maestros por sus haberes atrasados.

Pero este clamor, no tiene en cuenta que es una de las atenciones propias de la Hacienda municipal el cubrir los gastos de la Instruccion primaria, y olvida que este servicio no está al cargo exclusivo de la administracion de la Hacienda pública; de modo, que parece que la gestión de la Hacienda es la responsable de la triste situacion de los maestros.

Periódico ha habido, que desconociendo la verdadera naturaleza del asunto, se lanza a dar consejos descabellados, partiendo de bases inexactas.

La obligacion de satisfacer los gastos de la primera enseñanza, es una de las cargas municipales más dignas de cumplimiento, y entendiéndolo así la administracion pública, quisiera procurar el cumplimiento de aquel deber, en efecto mal atendido desgraciadamente desde muy antiguo.

Entre otros medios a tal propósito dispuestos, resolvió retener a los pueblos de sus recargos sobre la contribucion territorial, que la Hacienda, en su nombre, recandera las cantidades que de ellos pudieran ingresar en las cajas provinciales de primera enseñanza, aplicándolas al pago del contingente respectivo por ese servicio que los ayuntamientos antes satisfacian directamente.

Es solo en el asunto el deber de la administracion de la Hacienda: retener los recargos a cada municipio, y entregar de ellos lo necesario a la caja provincial de primera enseñanza, devolviendo al ayuntamiento el sobrante, si lo recaudado por recargos excediera el importe, una vez saldado, de aquella obligacion.

No ha sido esta la única medida protectora de la primera enseñanza que se adoptó: otras se comprenden en el mismo real decreto de Fomento de 15 de Julio de 1882, que dictó aquella, y que contiene además disposiciones aclaradas y modificadas por posteriores reales órdenes, con el propósito de que los gobernadores de las provincias y las secciones de Fomento estudien y empleen los medios de que la instruccion primaria no queda desatendida, ya cuando los pueblos renuncian a imponer recargos en las contribuciones directas, ya cuando sean insuficientes las que acuerden imponer.

A las cosas, una ley de presupuestos, la de 1887-88, en bien de la segunda enseñanza, no siempre tampoco pagada con la exactitud debida, declaró a cargo del Estado los gastos de la misma que hasta entonces sufragaban las diputaciones provinciales, las cuales cobraban para ello los contingentes necesarios de los pueblos; y la misma ley, queriendo que el Estado se recostase, como es justo, de lo que invierte en atender a aquella obligacion de las corporaciones municipales, y que por cuenta de ellas satisfaciera, mandó que la Hacienda dispusiera a ese fin de las cantidades necesarias, reteniéndolas de los recargos municipales, renta de los Ayuntamientos que la Hacienda recanda por sí más directa y más uniformemente.

Es indiscutible que no ya en la Hacienda del Estado, sino en toda la administracion, reembolsos de tal índole son de aplicacion preferente, aun sin tener en cuenta que es una ley sancionada la que en este caso lo dispone.

Ahora bien, y fijados así los términos del asunto, nada puede dar tan clara idea de su desenvolvimiento en la práctica como las cifras.

De estas cifras resulta que la recaudacion de los recargos en el primer semestre de este ejercicio, ha importado en las 49 provincias de España, excepcion hecha de las Vascongadas y Navarra, 8.614.270'18 pesetas, de cuya suma se ha aplicado al reembolso de los gastos de la segunda enseñanza, 1.047.001'91, quedando 7.444.796'45 para atender a las obligaciones de primera enseñanza, cuyo importe es de 10.622.385'36, sin que de aquella cantidad hayan podido aplicarse al pago de esas atenciones sino 6.073.310'48, porque la diferencia de 1.371.485'97 ha correspondido liquidaria a favor de varios Ayuntamientos como sobrante de sus respectivos recargos, despues de haber saldado el contingente que por primera enseñanza los correspondia abonar.

Tales resultados prácticos demuestran lo mal informados que andan algunos periódicos y evidencian que el mal no tiene tan fáciles remedios como dichos periódicos apuntan: porque, por ejemplo, uno de los que se indican, que consiste en aplicar al descubierto de la primera enseñanza el sobrante de los recargos que corresponden a los Ayuntamientos que han saldado sus obligaciones por ese concepto, aparte de lo insuficiente de la cifra, resultaria injusto, porque habria de serlo privar a un municipio de lo legitimo.

Viene tambien a evidenciar las cifras antes apuntadas, lo injustificado que es a la administracion de la Hacienda se dirigen, suponiendo que aplica de los recargos municipales para enjugar descubiertos de los Ayuntamientos con el Tesoro, cantidades que se distraen así de su legitima aplicacion, que es la de atender a las obligaciones de primera enseñanza.

Esto es inexacto. Veanse los estados de recaudacion del primer semestre del actual ejercicio que la Gaceta del 19 de Enero publicó: en ellos aparece que por contribucion territorial, ó sea de inmuebles, cultivo y ganaderia, se recaudaron, en números redondos, 70.720.000 pesetas como ingresos para el Tesoro: el 16 por 100 de esa cantidad, máximo imponible de los recargos, es 11.315.200; ténganse ahora en cuenta, como bajas en esa última cantidad, las que necesariamente se producen por no imponer recargos algunos municipios, por imponer otros menos que el máximo, y además, por la deduccion del 5 por 100 con referencia a las cuotas de los recargos respectivos a hacendados forasteros, y resultará que en razon a estas bajas, la suma antes anotada de 8.614.000 pesetas como total de lo recaudado por dichos recargos, y que a la segunda y primera enseñanza ha sido aplicada, devolviéndola a los Ayuntamientos los sobrantes respectivos, no deja suponer como cierto que a favor del Tesoro se hayan indebidamente liquidado sumas de la recaudacion de los recargos.

Aparte de esto, y reconociendo que merece toda la atencion del gobierno el resolver el grave conflicto en que la instruccion primaria se halla, es de esperar que si no basta para ello la práctica de las medidas dispuestas en el real decreto del año 1882, se adopten otros acuerdos para subsanar las deficiencias que puedan existir en aquellos preceptos ó para vencer las dificultades que se opongan a cumplirlas de modo que los maestros lleguen a tener garantido, como tan justo es, el cobro de sus haberes, procurando en tanto como lo permitan los recursos del Tesoro y la Hacienda de los Municipios.

Telegramas de la mañana.

El proceso de la Liga de Patriotas. Paris 3.—El proceso de la Liga de Patriotas abierto en el tribunal correccional, ha atraido gran concurrencia.

El presidente invita a los asistentes al acto a que se abstengan de todo género de manifestaciones, para no verse obligado a hacer evacuar la Sala.

El interrogatorio de los detenidos comienza sin incidente alguno notable, habiéndose adoptado todo género de precauciones para mantener el orden.

Interrogado por la presidencia M. Derouledé, contesta que los fines de la Liga jamás fueron secretos, y que la palabra movilizacion basta para demostrarlo por completo, pues la Sociedad desde su fundacion se halla organizada militarmente.

El presidente pregunta acerca de las instrucciones de los afiliados para ponerlas en accion y dispuestas a marchar a cualquier punto en el plazo de dos horas, y M. Derouledé asegura que estas instrucciones no se dirigian a todos los afiliados de la Liga, sino a determinado número de los que habian concurrido a la eleccion de Boulanger, y añade que a pesar de la disolucion de la Liga, ésta no dejará de funcionar y podrá reunirse siempre dónde y como quiera.

M. Laguerre y otros de los acusados hablan en el mismo sentido que M. Derouledé, negando que la sociedad sea secreta y asegurando que solo la inspira un fin patriótico.

El interrogatorio termina a las dos de la tarde. Despues se oye a los testigos y la sesion se levanta a las cinco de la tarde.

Mañana se verificará la acusacion fiscal y las defensas.

El nuevo fiscal.

Paris 3.—La posesion del nuevo fiscal general de Tribunal Supremo se ha fijado para el jueves próximo, y por consecuencia de esto no se podrá antes de dicha fecha dirigir a las Cámaras ningún suplicatorio de procesamiento.

¿Dónde está Boulanger?

Paris 2 (10 noche).—Desde hace una semana la policia vigila de cerca al general Boulanger. Existen motivos para esta vigilancia, a juzgar por lo que ocurrió ayer. El general entró en casa de una dama bastante conocida, saliendo al cabo de una hora. Nótese que al salir Boulanger hizo todo lo posible para no ser conocido.

La dama que acompañaba a Boulanger es la misma que lo acompañó en su último viaje a España.

Los periódicos boulanguistas y los amigos íntimos del general niegan en redondo que éste haya salido de París, y aseguran que todo cuanto se ha dicho sobre este particular es pura novela. (De El Globo.)

Paris 3.—Está plenamente demostrado que Boulanger haya huido, según se ha dicho en algunos círculos, para no ser arrestado.

Los periódicos defensores del general lo afirman terminantemente.—Fabra.

En la Cámara francesa.—Delitos de imprenta.

Paris 2.—La discusion sostenida esta tarde en la Cámara de diputados ha sido acaloradísima, y la sesion por todo extremo borrascosa.

Los radicales de todos matices, tanto los partidarios de Clemenceau como los amigos de Goblet, creen segura la derrota del gobierno y se regocijan de ella.

Los comentarios hechos despues de la sesion han sido muy desfavorables para el gobierno.

Aunque esto no hizo el proyecto cuestion de gabinete, todos reconocen que despues del debate y de la discusion de esta tarde la situacion del ministerio es en extremo precaria. (De El Imparcial.)

Paris 3.—La Cámara ha rechazado por 306 votos contra 286, la proposicion del Senado reservando a los tribunales correccionales el entender en los delitos de injurias cometidos por medio de la prensa contra los funcionarios públicos.

M. Goblet combatió la proposicion, diciendo que los escosos de alguna parte de la prensa no justifican que se quiera volver a una legislacion tiránica.

M. Labrousse, ponente del dictamen, lo defendió.

El ministro de Justicia defendió la proposicion, pero no se hizo de este asunto cuestion de confianza.

La Cámara ha aplazado sus sesiones hasta el jueves.—Fabra.

Conferencias.

Muy interesante fué la conferencia dada anoche en el Fomento de las Artes por el Sr. Portuondo. Formaba parte de las conferencias geográficas de aquella sociedad, y versó sobre las «Defensas militares de España.»

Se dividió en cinco partes: primera, descripcion geográfica del país, particularmente de sus montañas, sus torrentes y sus ásperas llanuras; segunda, carácter bravo y guerrero de sus habitantes; tercera, reclutamiento militar mediante el voluntariado para el ejército permanente y profesional y el servicio obligatorio irredimible para la guerra; cuarta, organizacion militar con reservas y cuerpos regionales y division territorial en armonia con la disposicion geográfica del territorio; quinta, relaciones del problema militar con el presupuesto de Guerra, discutiendo con este motivo sobre la desamortizacion de mucho material antiguo del ramo, el valor de los reenganches y la necesidad de un impuesto especial para el desarrollo de estos.

El Sr. Portuondo, que fué muy aplaudido, terminó indicando ciertas dudas sobre la posibilidad de la neutralidad absoluta de España, por la consideracion de sus colonias. Sin duda por la influencia de sus preocupaciones militares, no se mostró muy favorable a las economías.

En la sesion celebrada anoche en la Academia de Jurisprudencia, el Sr. D. Jaime Vera cerró con un notable discurso la interesante exposicion que en tres sesiones consecutivas ha hecho de las doctrinas antropológicas de la Escuela frenopática española acerca de la criminalidad.

Numerosa concurrencia de abogados y médicos aplaudió el trabajo del Sr. Vera, tanto por su forma como por la seriedad y profundidad de sus pensamientos. Entre muchos de los concurrentes se inició y adoptó enseguida el propósito de ofrecerle un banquete como expresion de la simpatía y satisfaccion con que se le ha oido en la Academia de Jurisprudencia.

LA GACETA.

(DE AYER.)

Ultramar.

Ley de 23 de Marzo concediendo un crédito extraordinario de 20.000 pesos, aplicable a su capítulo adicional de la seccion sétima «Fomento», del vigente presupuesto de la Isla de Cuba, con destino a auxiliar la concurrencia en la próxima Exposicion de París de los productos de dicha isla. El importe de dicho crédito extraordinario se cubrirá con los ingresos que se realicen por valores del referido presupuesto, y en todo caso, con arreglo a lo que prescribe la ley del mismo de 29 de Junio de 1888.

—Idem de 23 de Marzo concediendo un crédito extraordinario de 10.000 pesos aplicables a su capítulo adicional de la seccion sétima «Fomento», del vigente presupuesto de la Isla de Puerto Rico, con destino a auxiliar la concurrencia en la Exposicion de París de los productos de dicha isla.

Gracia y Justicia.

Real decreto de 1.º de Abril indultando a José Rubio Lara de la pena de cadena perpetua.

—Idem de 1.º de Abril conmutando el resto de la pena de tres años de suspension del cargo de escribano de actuaciones, impuesta a Miguel Herráiz Portillo.

—Idem de 1.º de Abril reduciendo las seis penas de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional, y que suman catorce años y seis días, impuestas a Antonio Martín, al triplo de una de ellas, ó sea siete años y tres días de presidio.

Gobernacion.

Real orden de 29 de Marzo confirmando un acuerdo de la comision provincial de Castellon, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en el ayuntamiento de Onda en Mayo de 1887.

Fomento.

Real orden de 11 de Marzo autorizando al ayuntamiento de Ribadeneva, en la provincia de Oviado, para derivar cuatro litros continuos de agua por segundo del arroyo llamado La Gorma, con destino al abastecimiento del pueblo de Colombres, bajo ciertas condiciones.

—Idem de 30 de Marzo, disponiendo que se encargue de nuevo de la direccion del Instituto Geográfico y Estadístico, el Sr. D. Carlos Ibañez e Ibañez de Ibero.

Indultos.

La subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia publica un estado de los indultos negados y concedidos en el pasado mes de Marzo.

Segun este documento, se han negado en dicho mes 201 indultos, y se han concedido 11, en su mayoría con informes favorables de la Sala y del Consejo de Estado.

Subasta.

El ayuntamiento de Madrid esca a pública subasta el suministro de menestra y utensilios a los acogidos en los dos asilos de San Bernardino, establecidos en Alcalá de Henares.

(DE HOY.)

Gobernacion.

Real decreto de 2 de Abril designando el día 29 del actual para la eleccion parcial de un diputado a Cortes en el distrito de Marens, provincia de Barcelona.

Hacienda.

Real decreto de 20 de Marzo declarando nula la baja de 94.980 pesetas 87 céntimos, consignada en la cuenta de Rentas públicas de Zaragoza, correspondiente al mes de Marzo último.

Fomento.

Real orden de 1.º de Abril disponiendo que el día 12 del actual, a las cinco y media de la tarde, se constituya en el salon de subastas del ministerio la junta encargada de abrir los pliegos de proposiciones del arrendamiento del teatro Real.

Subastas.

Direccion general de Obras públicas.—Este centro ha señalado el día 4 de Junio próximo, y hora de la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de la concesion de un tranvia con motor de vapor de Alicante a Elche y Oriviente.

Arsenal del Ferrol.—La Junta de administracion y trabajos de este arsenal ha designado el día 24 de Abril para que a las cuatro de su tarde tenga lugar la subasta para contratar el suministro de dos lotes con destino a diversas atenciones del mencionado arsenal.

AL MENUDEO.

Ha llegado al arsenal de la Carraca la máquina del cañonero torpedero, tipo Tallaric, llamada Nueva España, que se construye allí con el producto de la suscripcion hecha en Méjico a raíz de la cuestion de las Carolinas.

A los estudiantes.

Por el rectorado de la Universidad central se ha dispuesto que la secretaría general amplíe el plazo por los días laborables de la presente semana, a los alumnos de la misma que no se hubieren presentado en el negociado respectivo dentro del que terminó en 30 del pasado Marzo, a recoger las inscripciones de sus matriculas, previa la presentacion del resguardo provisional.

Al propio tiempo se recuerda que hasta el último día del presente mes se concederán los traslados de estudios hechos en una Universidad é Instituto del reino, a otro establecimiento de la misma clase.

El crimen célebre de Valencia.

Se ha dictado auto de sobreseimiento provisional que comprende a todos los procesados por el crimen de la calle de Don Ventura, en Valencia.

El auto se funda en que no existen pruebas ni indicios racionales contra ningún procesado.

Se ha dado cumplimiento al auto inmediatamente, poniendo en libertad a doña Potenciana Lopez, hija del muerto, al tío Pedro y a los demás procesados, causado el hecho la natural sorpresa, pues la gente no discierne la clase de sobreseimiento; solo vé que están todos libres y que el asesinato de D. Dionisio Lopez queda impune.

El general Hontoria.

No es, afortunadamente, enajenacion mental la enfermedad que aqueja al ilustre general Gonzalez Hontoria, sino ataques de histerismo fácilmente curables.

Tan es así, que el general eligió por sí mismo para su curacion el establecimiento del doctor Ezquerdo, donde, como es sabido, no se tratan solamente las enfermedades mentales.

Anoche intentó suicidarse, disparándose un tiro en la cabeza, un joven estudiante domiciliado en la calle de Santa Teresa, núm. 8, piso cuarto, llamado Francisco Triviño.

Ignóranse los móviles que le impulsaran a cometer tal acto.

Mañana jueves continuará en la seccion de Ciencias físico-químicas y naturales del Ateneo la discusion sobre el tema «La antropología en el derecho penal.»

Tienen pedida la palabra los Sres. Escuder, Campillo (D. José) y García Nieto.

Las próximas elecciones.

En vista de los defectos de las listas electorales para Ayuntamientos en muchas partes, téngase por cierto que el gobierno llevará pronto a las Cortes un proyecto de ley para que las elecciones de Mayo se hagan por el censo de Diputaciones provinciales.

Las zonas.

Dice La Iberia:

«No es cierto, como se ha dicho, que el decreto sobre arreglo de zonas haya sido suspendido hasta 1.º de Julio: lo que hay es que desde el primer momento se pensó en no plantear hasta esa fecha tal reforma, que implica para los nuevos presupuestos una economia de más de seis millones de pesetas, como hemos afirmado varias veces.»

El alcalde de Barcelona.

Dicen algunos telegramas, que si se confirmera el procesamiento contra el ayuntamiento de Barcelona (ya hemos dicho que los vicios que se tratan de depurar proceden de antiguo), por las listas electorales, presentaría su dimision el Sr. Rius y Taulet; añadiéndose, aparte de esto, que muchos elementos importantes de dicha capital han escrito una carta al Sr. Sagasta pidiendo que el Sr. Rius continúe al frente de la alcaldía.

El ministro de la Guerra ha denegado la peticion que se le hizo de que se facilitasen 50 soldados para ejercer la vigilancia en la seccion española de la Exposicion de París, por considerarse poco decoroso que el soldado español se dedique a tales servicios en un país extranjero.

Nuestro muy estimado amigo el Sr. Moret, que ha sufrido algun retroceso en su contipando, no podrá salir aún de su casa en algunos días.

Puerto-Rico 3.—Hoy ha salido de este puerto el vapor correo de la Compañía Transatlántica Ciudad de Santander.

Barcelona 3.—El vapor correo de la Compañía Transatlántica Santo Domingo ha llegado hoy.

Víctima de una pulmonía fulminante, ha fallecido esta madrugada en Irún el Sr. D. Bernardo Mota, padre político del banquero señor Rolland y del agente de Bolsa Sr. Parrellá, a los cuales acompañamos en el sentimiento.

El Sr. Rosales.

A las cuatro de la madrugada de hoy ha fallecido, víctima de rápida y aguda enfermedad, el secretario de S. A. R. la Infanta doña Isabel, D. Manuel de Rosales, persona muy querida y respetada en los altos círculos sociales de esta corte.

Por sus dilatados servicios y su constante lealtad a la Familia Real, el Sr. Rosales gozaba en Palacio justa consideracion, siendo su muerte muy sentida.

De todo corazón enviamos a su distinguida esposa el testimonio de nuestro sentimiento.

La Reina de Inglaterra.

Salió ayer de Biarritz para Cherburgo, a las dos y media de la tarde, acompañada de su alta servidumbre.

En la estacion de Biarritz la ofrecieron sus respetos las autoridades locales, el general Mun-

fiencia escénica, cosa muy explicable, si se tiene en cuenta que la obra es debida a la pluma de una distinguida señorita.

Al terminarse la representación fué llamada a la escena la autora, la señorita doña Rosa Eguilaz, hija del malogrado autor dramático del mismo apellido.

La señorita de Eguilaz no pudo presentarse a escena, porque se había retirado del teatro.

En el teatro de la Comedia se verificará esta noche el beneficio de la aplaudida actriz doña Carmen Bernal, representándose la hermosa obra de Sardou, Los burgueses de Pontarcy, estrenada a principio de temporada. Dada las muchas simpatías con que cuenta esta distinguida artista, esta función promete estar brillantísima.

El viernes próximo se verificará en el teatro de la comedia una función fuera de abono, a beneficio del Sr. Sanchez de Leon, poniéndose en escena El teatro no mentir, no representada en este teatro desde hace cuatro años en que el Sr. Mario dejó el papel que había creado al Sr. Sanchez de Leon, que también la hizo para su beneficio.

El Sr. Mario recitará después la poesía de Camponator El buen ejemplo, estrenándose para final la comedia en un acto titulada Casa de novios, en la que hay un Recuerdo a Sevilla, interpretado por tres señoras de la compañía.

El beneficio cantará la popular canción a Boulanger En revenant de la Revue, y la señora Lamadrid unas canciones andaluzas.

Esta noche volverá a representarse en el teatro de la Alhambra el tan popular proyecto Certamen nacional, encargándose de los papeles de Bolea y Caracollito la simpática triple señorita Luisa Campas.

A fines de la presente semana, se estrenará la revista cómica lírica en un acto y seis cuadros, titulada Los primaveras, en la que se estrenarán cuatro decoraciones de los Sres. Bussato, Bonardi y Amelio.

Mañana tendrá lugar en el Circo de Price, a las cuatro y media de la tarde, una función cómica especial para niños, poniéndose en escena la preciosa pa: tomima mágica en siete cuadros, titulada La Cenicienta, que tanto está llamando la atención del público por el lujo de las decoraciones, atrezzo y vestuario, como por sus transformaciones y preci-

sion en las figuras que desempeñan los principales personajes de la obra.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 3 DE ABRIL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various bonds and their prices.

Cambios sobre el extranjero.

Paris, a la vista, 800 por 100, beneficio al papel. París a 8 div., 290 por 100, beneficio al papel. Londres, a la vista, libra esterlina, 26'60 pesetas.

Resumen.

Los fondos con cambios más flojos que ayer. Sin que pueda decirse que ha variado el aspecto favorable que viene ofreciendo la contratación desde hace tiempo, hoy ha disminuido el pedido de papel que ayer se hacía con cierto empeño.

El 4 por 100 amortizable de 88'45 a 90 último cambio en partidas.

Los billetes de Cuba a 104'75 y 80, ó sean los mismos cambios de ayer.

Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario a 104 por 100.

Las acciones del Banco de España con la ventaja de 1'50 y 2 por 100; esto es, quedan a 411'50 habiéndose antes cotizado entre 410'50 y 412 por 100.

Las acciones de la Compañía de tabacos, de 111 a 111'50.

Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 74'90; fin de mes, en firme, 74'95, dinero.

Paris telegráficas.

Paris 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75'87. Despues, 75'71, 75'65 con cupon.—8 por 100 francés, 85'70, 85'65.

Londres 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 74'50. Despues, 74'43 sin cupon.

(TELEGRAMAS DE T. BENARD.)

Paris 3 (3 20 t.)—4 0/0 exterior, 75'75.—3 0/0 francés, 85'60.—5 0/0 italiano, 96'20.—Otomano, 55'75.—4 0/0 turco, 15'50.—Egipto, 45'00.—Panamá, 52'50.—Nortes, 872'50.—Rio Tinto, 298'75.—4 0/0 húngaro, 86'81.—Cubano, 515'00.—3 0/0 portugués, 66'00.—Tharsis, 108'75.

Londres 3 (2 00 t.)—4 por 100 exterior, 74'43.—Consolidado, 88'43 —Rio Tinto, 11'81.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid.

El Banco general de Madrid

se encarga de dar letras y cartas de crédito para todas las plazas de España y capitales de Europa.

Cultos.

Santo de mañana.—San Isidoro, Arzobispo de Sevilla.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno, donde se celebrará a las diez misa mayor, y por la tarde, preces y reserva.

Novena de Dolores.

Principia a celebrarse la novena de Nuestra Señora de los Dolores, y predicarán: En San José, el señor Garamendi. En San Justo, el señor Morales. En San Pedro, el señor Padilla. En las Peñuelas, el señor cura. En Monserrat, el señor Morlan. En el Espíritu Santo, el señor Belda. En Nuestra Señora de Atocha, el señor rector. En Calatrava, el señor Pedrosa. En las Siervas de María, el señor Gamiz. En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, el señor Vigier. En la Y. O. T., el señor rector. En Santa Catalina, el señor rector. En San Millán, el señor Garamendi. En San Sebastian, los señores Cardona y Montalban.

En Santa Isabel sigue el septenario del Santísimo Cristo del Divino Amor, predicando al anochecer el señor Novoa.

En el Oratorio de San Ginés habrá al anochecer ejercicios piadosos predicando el Sr. Ballesteros.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas, San Luis ó San Sebastian.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—No hay función. Español.—148 abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—23.º y último lunes de moda.—La jura en Santa Gadea.—Sainete.

Comedia.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—Despues de Dios...—Los burgueses de Pontarcy.

Lara.—7.º serie.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Lo prohibido.—A las 9 1/2.—Los hugonotes.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—La corista.

Alhambra.—A las 8 1/2.—Una señora en un tris.—A las 9 1/2.—Niña Pancho.—A las 10 1/2.—Tio, yo no he sido.—A las 11 1/4.—ertamen nacional.

Esclava.—A las 8 1/2.—Niña Pancho.—A las 9 1/2.—Liquidación general.—A las 10 1/2.—Las virtuosas.—A las 11 1/2.—hateau Margaux.

Martín.—A las 8 1/2.—El gran mundo.—A las 9 1/2.—Con permiso del marido.—A las 10 1/2.—Las niñas des-envueltas.—A las 11 1/4.—El rey de oros.

Circo de Price.—A las 8 1/2.—Mister Thomas Holden con sus notabilísimos fantoches.

A las 4 1/2.—La misma.

Imprenta de EL CORREO, a cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 8.

IMPORTANTISIMO

FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—"El Fluido Vital es merecedor al más alto y al único premio que ha de discernirse entre todos los específicos en competencia con respecto a la originalidad y adelanto que revela. Etc. de importancia la venta un medicamento que, como el Fluido Vital, reúne las condiciones de firmeza en el obrar sin perjudicar a la salud, que fuera tóxico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso correspondiendo así a las necesidades y exigencias de los pacientes y a las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido estos ciclos que cuenta de existencia." 5 pesetas. Pedid noticias al Institute Celular (Barcelona), quien lo envía previa remision sellos ó giro. Venta en Madrid, Oármén, 41.

EXPOSICION ESPAÑOLA EN LONDRES. SE INAUGURARA EL 11 DE MAYO PROXIMO, PERMANECIENDO ABIERTA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO. El objeto de esta Exposicion, cual el que tuvo la Americana é Italiana que la han precedido en los últimos dos años, no es otro que el de dar a conocer en Londres, hoy el gran emporio del mundo, el estado de adelantamiento y progreso de España y sus colonias, en artes, ciencias, industria, y la bondad y riqueza de sus productos naturales, y, hasta donde sea posible, algo de sus costumbres características en forma de entretenimientos.

COLOCANDO Juegos de reloj sobre la muñeca izquierda el Escudo febrifugo americano de Diaz se curan rápidamente las intermitentes, cotidiasas, teroissas y cuartanas. Cura al mismo, la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto. Véndese a 3 pesetas, en todas las principales farmacias y droguerías. Depósito: Madrid, Compañía Ibero Univer-sal; Barcelona, Sres. B. Buñil y Compañía; Salamanca, farmacia del Dr. Heredia.

GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ. NOVEDADES DE PRIMAVERA. Sederias negras y colores.—Lanerías, vestidos fantasia. Adornos—Mantillas—Encajes—Tules. ULTIMOS MODELOS DE PARIS EN CONFECCIONES. Faldas — Visitas — Manteletas—Cache-poussieres—Chaquetas. 1, PLAZA DE SANTA CRUZ, Y BOLSA, 16. TELÉFONO 125

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España.

ABONOS MINERALES DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA. Se venden a un precio uniforme en toda estacion de ferro-carril y puerto de España. Direccion en Madrid, Preciados, 35, 1.º y provincia de Málaga, Fuente-Piedra.—Se remiten gratis cartillas-prospectos a los labradores.

PRESTAMOS. Sobre muebles sin retirar, cesas y solares. Los negocios corrientes se ultiman en el mismo dia que se presentan. Las operaciones se hacen con capital propio. J. N. Pontones, Caballero de Gracia, 54, 1.º derecha. De 9 a 12 y de 3 a 8. Teléfono 1.167. No se admiten corredores.

LIZARZA Insalus GUISPUZCOA. LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA. Tónico para el estómago, puro, higiénico, delicioso y efervescente. RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MAS AFAMADOS. Declarada de utilidad pública por Real decreto de 17 de Marzo de 1888. Premiada con MEDALLA de ORO en la Exposicion de Barcelona. BOTELLA DE MEDIO LITRO, 50 CENTS.— BOTELLA DE LITRO, 75 CENTS. DESPACHO GENERAL CENTRAL, CARBÓN, 2.—TELÉFONO 1.078. DE VENTA:— En las principales farmacias, droguerías, cafés, fondas y restaurants. SE SIRVE A LOMICILIO Y SE TOMAN LOS CASCOS VACIOS

PÍLDORAS PURGANTES DEL DR. AYER. MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA. La Mejor MEDICINA de Familia. El mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientro, así como también la ictericia, ataques biliosos, neurálgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas a tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos a los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en casa Melchor García, Capellanes, 1, dupl.—Hijos de Uizurrum, y en todas las farmacias y droguerías.

La VELOUTINE. Polvo de Arroz especial. Preparado al Bismuto por CHIFFAY, Perfumista. PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS.

GOTA • PIEDRA • REUMA. No pueden ser curados sin LITINA. Las Sales de Litina granuladas efervescentes de M. LE PERDRIEL, ingeridas en pequeña dosis, hacen desaparecer pronto las arentillas y arena (uratos insolubles arraistrados por las secreciones úricas). Este fenómeno explica su eficacia contra las enfermedades arriba indicadas. PARIS: Le Perdriél, 11, rue Miton. VÉNDENSE EN TODAS LAS FARMACIAS

FUCOGLICINA del D. GRESSY. Recomendase este precioso medicamento a los enfermos cuyo estomago no pueda soportar el aceite de Hígado de Bacalao. Tiene todas las propiedades de este y es mas activo. Agradable al paladar, la Fucoglicina no provoca accidente alguno en las vias digestivas. En PARIS, LE PERDRIEL & Cía, en todas las Farmacias. En Madrid: Melchor García, Capellanes, 1.

LICOR DEL POLO DE ORIVE. Identifíquese que lo mismo con el proteccionismo que con el libre-cambio desafia en buena lid sin temor a la competencia a todos los destilados extranjeros. De venta a 6 reales franco en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas.—Exíjase el rotulo de Licor del Polo de Orive. Ancozo 7 Bilbao, de relieve en el vidrio y el de Farmacia de Orive. Bilbao, en la capulla; la firma S. de Orive en blanco sobre fondo rojo o en la gargantilla del cuello y la marca de fabrica para evitar la falsificación. Rechazese por falsificado el que carezca de estos requisitos.

Gran centro de alquiler y venta. Sillerías, gabinetes, despachos, comedores, etc. 6 llas de rejilla de todas clases. Concepcion Jerónima, núm. 7.